

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2011/2012*

La Consejería de Educación mediante Orden de 21 de enero de 2013 (BOJA núm. 29, de 11 de febrero) efectuó la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso académico 2011/2012, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la convocatoria se establecía en su apartado cuarto que la propuesta de personas candidatas era realizada por la persona titular de la Dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la Orden precitada.

Concluido el plazo de presentación por los Institutos de Educación Secundaria de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, habiéndose elaborado y publicado la propuesta de resolución de 12 de marzo de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la propuesta del jurado de selección de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2011/12, según establece el apartado séptimo de la Orden de 21 de enero de 2013, de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación,

#### HA RESUELTO

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2011/2012 a los alumnos y alumnas que figuran en el Anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por las que han sido premiados y los centros educativos correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden mediante régimen de concurrencia competitiva con cargo a la aplicación 0.1.11.00.01.00.226.08.42D de los Presupuestos Generales de Andalucía para el año 2013, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los Premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo.

Cuarto. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiarios.

Quinto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 2013.- El Director General, Juan José Pineda Gámez.

## A N E X O

## PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2011/2012

ALUMNOS/ALUMNAS	NOTA MEDIA	CENTRO	FAMILIA PROFESIONAL
Natalia Braza Amador	9,75	IES Las Salinas San Fernando (Cádiz)	Actividades Físicas y Deportivas
Francisco Javier Cuadrado Vargas	10	IES El Majuelo	Administración y Gestión
Francisco Antonio Limón Pérez	10	IES Rafael Reyes	Agraria
José Manuel Oller Navarro	9,44	CDP Ave María-San Cristóbal Granada	Artes Gráficas
Manuel José Ruiz Hernández	10	IES San Sebastián Huelva	Comercio y Marketing
Manuel Serralvo Aguilar	10	IES La Rosaleta Málaga	Edificación y Obral Civil
Ramón Rodríguez García	9,77	IES Las Fuentezuelas Jaén	Electricidad y Electrónica
María José Báez Navas	10	IES Sierra Bermeja Málaga	Fabricación Mecánica
Rafael Jesús Álvarez Córdoba	9,50	IES Blas Infantes Córdoba	Hostelería y Turismo
María Sonia del Valle Escalante	9,83	IES Los Manantiales Torremolinos (Málaga)	Imagen Personal
María Milagros Moreno Parra	9,80	IES Néstor Almendros Tomares (Sevilla)	Imagen y Sonido
María de los Ángeles Bocanegra Montero	9,38	IES Las Viñas Manilva (Málaga)	Industrias Alimentarias
Silvia González Lázaro	10	IES Velázquez Sevilla	Informática y Comunicaciones
Adrián Guil Bonillo	9,78	IES Alhamilla Almería	Instalación y Mantenimiento
Juan Luis Estrella Giménez	9,55	IES Galileo Almería	Marítimo-Pesquera
José Valladares Gutiérrez	9,85	IES El Getares Algeciras (Cádiz)	Química
Encarnación Elena Rincón Elvira	10	IES Ilipa Magna Alcalá del Río (Sevilla)	Sanidad
Noelia Molinero Casanova	10	IES Ben Gabirol Málaga	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
María Paloma Salinas Aivar	9,23	IES Luis Bueno Crespo Armilla (Granada)	Textil, Confección y Piel
Francisco Javier Vázquez Fuentesal	9,64	CDP Escuelas del Ave María Málaga	Transporte y Mantenimiento de Vehículos